

SECRETARIA Cali, Marzo 10 de 2022. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez, para proveer.

El Secretario,

Harold Amir Valencia Espinosa.

Radicación: 760014003011-2021-00380-00
Proceso: Ejecutivo Singular de Menor Cuantía.
Demandante: Banco de Colombia S.A. Nit.890.903.938-8
Demandado: Bellamir Rivera Zabala C.C. 66.765.638

Auto No. 354.
Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad
Santiago de Cali, marzo diez (10) del año Dos Mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta, la comunicación allegada por la Oficina de Instrumentos Públicos de Popayán, el Juzgado;

Resuelve:

Único- Póngase en conocimiento de la parte demandante, la comunicación allegada por la Oficina de Instrumentos Públicos de Popayán, para lo que considere pertinente.

Notifíquese,
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

4.

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e34aa04371b5a57472925b45b840183228be86eb11afef4de32318d59267f11**
Documento generado en 11/03/2022 08:34:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

472

Remitente
Remisor: Bases Sinal
Dirección: CALLE 4 NO. 9-13
Ciudad: POPAYÁN, CAUCA
Departamento: CAUCA
Código postal: 190003217
Envío: RA3601862900

Destinatario
Destinatario: HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Dirección: Doca Cnt Municipal de Oralidad
Ciudad: VALLE DEL CAUCA
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Código postal: 760046432
Fecha admisión



án, 4 de marzo de 2022



Oficio N° 120-2022-EE-574

Dr.
OLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
ado Doce Civil Municipal de Oralidad
- Valle del cauca

Referencia: CITACIÓN PARA NOTIFICAR

Proceso: Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
Expediente: 2021-00380-00
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Apoderado:
Demandado: BELLAMIR RIVERA ZABALA

1212 CIVIL APPEL DALL

En el proceso de la referencia se cita para notificar al demandante o a su apoderado, de la nota devolutiva mediante la cual se devuelve sin registrar el siguiente documento:

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE TURNO	FECHA	TIPO DE ORDEN	N° FOLIO
Oficio N° 1621 del 13/09/2021	2021-120-6-14953	10/13/2021	Embargo	120-146457

Con esta citación se da cumplimiento a los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011.

Se informa que en caso de no poder hacerse la notificación personal al cabo de cinco (5) días del envío de la citación, esta se realizara por medio de aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimientos Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

DORIS AMPARÓ AVILES FIESCO
Registradora de Instrumentos Públicos de Popayán

Elaboró Sandra Milena Medina,
Revisó: Doris Amparo Avilés Fiesco
Archivo: Según TRD Comunicaciones Oficiales 2022

472

Remite
Remisor: Bases Sinal
Dirección: CALLE 4 NO. 9-13
Ciudad: POPAYÁN, CAUCA
Departamento: CAUCA
Código postal: 190003217
Envío: RA3608162900

Destinatario
Remisor: HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Dirección: Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad
Ciudad: VALLE DEL CAUCA
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Código postal: 760046432
Fecha admisión



án, 4 de marzo de 2022



Oficio N° 120-2022-EE-574

or
OLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
ado Doce Civil Municipal de Oralidad
- Valle del cauca

Referencia: CITACIÓN PARA NOTIFICAR

Proceso: Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
Expediente: 2021-00380-00
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Apoderado:
Demandado: BELLAMIR RIVERA ZABALA

12-12 CIVIL APCL. DALI

En el proceso de la referencia se cita para notificar al demandante o a su apoderado, de la nota devolutiva mediante la cual se devuelve sin registrar el siguiente documento:

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE TURNO	FECHA	TIPO DE ORDEN	N° FOLIO
Oficio N° 1621 del 13/09/2021	2021-120-6-14953	10/13/2021	Embargo	120-146457

Con esta citación se da cumplimiento a los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011.

Se informa que en caso de no poder hacerse la notificación personal al cabo de cinco (5) días del envío de la citación, esta se realizara por medio de aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimientos Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

DORIS AMPARÓ AVILES FIESCO
Registradora de Instrumentos Públicos de Popayán

Elaboró Sandra Milena Medina,
Revisó: Doris Amparo Avilés Fiesco
Archivo: Según TRD Comunicaciones Oficiales 2022